# Resolución Ministerial

N° 224-2017-PCM

Lima, 28 AGO. 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, del 29 de agosto al 01 de setiembre de 2017, el señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha sido autorizado a viajar a la ciudad de Santiago, República de Chile; para participar en el Encuentro sobre *"Territorios de frontera bajo un esquema de descentralización"*;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario encargar las funciones del Secretario de Descentralización al señor Freddy Miguel Injoque Ronceros, Secretario de Demarcación y Organización Territorial, en adición a sus funciones, a partir del 29 de agosto de 2017, y en tanto dure la ausencia del Secretario de Descentralización, señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo único.-** Encargar al señor Freddy Miguel Injoque Ronceros, Secretario de Demarcación y Organización Territorial, las funciones de Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, a partir del 29 de agosto de 2017, y en tanto dure la ausencia del Secretario de Descentralización, señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros